

D^a Miriam Nieto Cuñado, secretaria del Ayuntamiento de Tobar (Burgos)

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, con asistencia de los tres miembros que lo componen, adoptó el acuerdo siguiente:

“UNICO.- APROBACION Y RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VARIAS PARCELAS RUSTICAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA APROVECHAMIENTO EÓLICO Y CONSITUCION DE SERVIDUMBRES.”

Visto el contenido del contrato de arrendamiento para aprovechamiento eólico y para la constitución de servidumbres de fecha 18 de junio de 2026 suscrito por la empresa SISTEMAS ENERGETICOS PLUTON SLU. provista de C.I.F nº B-04937843 y D. Francisco Javier Pérez Calzada en nombre y representación del Ayuntamiento de Tobar (Burgos).

Visto que dicho contrato afecta a las parcelas del polígono 502 nº 06204 y 15071 de este municipio.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El pleno por unanimidad de todos sus miembros ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el contenido del Contrato de Arrendamiento de los citados bienes inmuebles para aprovechamiento eólico y para la constitución de servidumbres de acuerdo a lo descrito en el Contrato de .18 de junio de 2026

SEGUNDO. Ratificar el documento firmado por D, Francisco Javier Pérez Calzada con fecha 18 de Junio de 2026, en nombre y representación del Ayuntamiento de Manciles, dicho documento queda unido al Acta del presente Pleno.

TERCERO. Facultar al alcalde para que suscriba todos los documentos que se deriven del expediente. “

Y para que conste y surta los efectos oportunos, haciendo la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tobar, a 19 de junio de 2026.

V^aB

13061115J Francisco
Javier Pérez Calzada
(R: P0939400H)

Firmado digitalmente por
13061115J Francisco Javier
Pérez Calzada (R:
P0939400H)

MIRIAM NIETO
CUÑADO (SW)

Firmado digitalmente
por MIRIAM NIETO
CUÑADO (SW)

AYUNTAMIENTO DE TOBAR
09133 TOBAR
BURGOS

Ayuntamiento de Tobar

Crta. Las Hormazas s/nº 1 09133 Tobar